



CÓDIGO DE ÉTICA Y DE CONDUCTA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE PESQUERÍA, NUEVO LEÓN

MISIÓN

Normar y gestionar el uso objetivo, eficaz, eficiente y transparente de los recursos humanos, materiales y servicios de apoyo, que requieren las dependencias de la Administración Pública Logrando Más para nuestro Municipio y brindar servicios de calidad, mediante la mejora continua incluyendo la participación ciudadana.

VISIÓN

Fomentar la participación e inclusión de los ciudadanos en la toma de decisiones, haciéndolo con los principios de legalidad, disciplina, profesionalismo, transparencia, honestidad, eficacia, eficiencia y equidad, por lo cual nuestro compromiso siempre será mejorar las condiciones de vida de nuestros habitantes con espacios públicos modernos e incluyentes, impulsando el crecimiento económico, gestionando inversiones y garantizando el acceso a oportunidades de desarrollo, con lo cual se construye un municipio seguro que se verá reflejado en la calidad de vida de nuestros habitantes.

I.- HONESTIDAD

NO UTILIZAR SU CARGO PARA OBTENER ALGÚN PROVECHO O PRIVILEGIO PERSONAL Y ACTUAR CON RECTITUD.

Realizar las funciones con rectitud rechazando cualquier posible conflicto de intereses que afecte que su desempeño sea imparcial y propicie obtener ventaja personal, a fin de cumplir éticamente con nuestras responsabilidades y obligaciones.

II.- INTEGRIDAD

TENER UN COMPORTAMIENTO HONESTO E IMPECABLE Y RECTO EN EL DESEMPEÑO DE NUESTRA FUNCIÓN.

Desempeñar nuestra labor diaria en forma congruente y positiva, de tal manera que al pensar, decir y actuar se logre una alta credibilidad y cercanía ante la ciudadanía.

Presidencia Municipal

Morelos 100, Centro de Pesquería
Nuevo León, México. C.P. 66650
(825)-244-0780
www.pesqueria.gob.mx



III.- COMPROMISO

CUMPLIR CON LOS PRINCIPIOS DEL SERVICIO PÚBLICO.

Contribuir al logro de las metas que transformen al Municipio, al cumplir cabalmente con nuestras actividades diarias con impulsando a los grandes proyectos que se establezcan.

IV.- LEGALIDAD

CONOCER Y CUMPLIR LAS LEYES QUE REGULAN NUESTRAS FUNCIONES Y ACTIVIDADES.

Desempeñar nuestras funciones con estricto apego al Estado de Derecho, comprometidos con el cumplimiento de la Ley, la normatividad aplicable y los derechos de los ciudadanos.

V.- LIDERAZGO

VISIÓN Y COMPROMISO PERSONAL, CAPAZ DE ENGRANDECER NUESTRA VIDA Y A LA SOCIEDAD.

Proyectar con el ejemplo una actitud visionaria, proactiva, innovadora y vanguardista, propiciando los más altos ideales para una sociedad exitosa, manifestando orgullo y respeto por el servicio público.

VI.- EFICIENCIA

DESEMPEÑAR LAS FUNCIONES DE SU EMPLEO CON ELEVADA MORAL Y PROFESIONALISMO.

Eficientar el uso y la asignación de los recursos públicos en el desarrollo de los planes, programas y acciones en beneficio de la comunidad.

VII.- TRANSPARENCIA

GENERAR UN AMBIENTE DE CONFIANZA Y CLARIDAD HACIA LA CIUDADANÍA.

Presentar a la ciudadanía las acciones de Gobierno con información clara, oportuna y veraz, de tal forma que las responsabilidades, procedimientos y reglas establecidas estén abiertos a la participación y escrutinio público.

VIII.- PARTICIPACIÓN

ESTABLECER OBJETIVOS COMUNES Y CONTRIBUIR A SU DESARROLLO.

Buscar continuamente el diálogo entre los servidores públicos y con la ciudadanía, propiciando el trabajo en equipo a fin de establecer y definir metas.

IX.- SERVICIO

SATISFACER CON CALIDAD Y PROFESIONALISMO LAS NECESIDADES Y PRIORIDADES DE LA CIUDADANÍA.

Presidencia Municipal

Morelos 100, Centro de Pesquería
Nuevo León, México. C.P. 66650
(825)-244-0780
www.pesqueria.gob.mx



PESQUERÍA

ADMINISTRACIÓN 2021-2024

Orientar los planes, programas y acciones privilegiando la atención y calidez en el trato con respeto hacia el ciudadano, ofreciendo respuestas oportunas y efectivas a sus necesidades.

X.- RESPETO

ATENDER CON DIGNIDAD A LAS PERSONAS CON UN TRATO AMABLE Y TOLERANTE.

Reconocer en todo momento los derechos, libertades y cualidades inherentes a la dignidad de la persona, de manera que las relaciones entre los servidores públicos y la ciudadanía sean cordiales, amables y con empatía.

XI.- IMPARCIALIDAD

AUSENCIA DE PREFERENCIAS EN EL ACTUAR SIN CONCEDER PRIVILEGIOS INDEBIDOS.

Actuar con objetividad en el desarrollo de nuestras funciones, sin conceder preferencias o privilegios de ningún tipo a organización o persona alguna.

XII.- COMPETITIVIDAD

SER EFICAZ, EXIGIÉNDOSE CADA DÍA MEJORES RESULTADOS.

El reto es superarnos a nosotros mismos y actualizarnos profesionalmente, mediante cursos, capacitaciones y técnicas más innovadoras constantemente para aplicarlos en el ejercicio de nuestras funciones.

XIII.- CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL Y ECOLÓGICO

PRESERVAR EL LEGADO CULTURAL Y EL MEDIO AMBIENTE.

Resguardar el entorno cultural y ecológico que fomente el desarrollo sostenible de la entidad, siendo guardianes de este legado para futuras generaciones.

XIV.- PUNTUALIDAD

RESPETAR EL HORARIO ESTABLECIDO POR LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

Es responsabilidad y obligación de todo funcionario público cumplir con los horarios establecidos por la Administración Pública Municipal.

Presidencia Municipal

Morelos 100, Centro de Pesquería
Nuevo León, México. C.P. 66650
(825)-244-0780
www.pesqueria.gob.mx

